



D/ 435

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2022-3-4-0001568

Montevideo, 23 ENE 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en comisión de servicio, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del Teniente Segundo Héctor Federico Lazcano Montiel, para participar del "Curso de Instructor de Tropas Montadas", desde el 6 de febrero hasta el 8 de diciembre de 2023;

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna al Estado;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en el citado Curso, cuyo objetivo es perfeccionar el desempeño del personal del Ejército Nacional en las actividades de tropas montadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Procedimiento para tramitación de misiones oficiales, diplomáticas y emisión de pasaportes respectivo de fecha 01 de julio de 2021 y artículo 91 de la Ley N° 19.775, artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

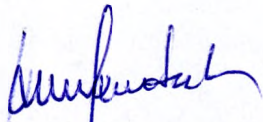
RESUELVE:

1°. Desígnase en comisión de servicio, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Teniente Segundo Héctor Federico Lazcano Montiel, para participar del "Curso de Instructor de Tropas Montadas", desde el 6 de febrero hasta el 8 de diciembre de 2023.

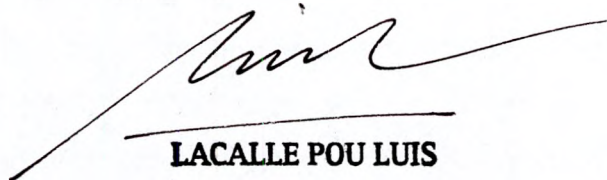
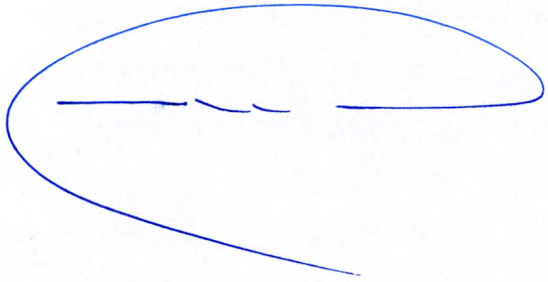
2°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la

Directora de Asuntos Internacionales y Cooperación y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

DAICDIH
AB/ft